Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0130

Martes, 11 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Ceclavín

ANUNCIO. Aprobación inicial de la Modificación de la Base 20º de Ejecución del Presupuesto 2023.

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 5 de julio de 2023, la modificación de la Base 20º de Ejecución del Presupuesto 2023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado la modificación se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Ceclavín, 5 de julio de 2023
Arturo González Macías
ALCALDE - PRESIDENTE

CVE: BOP-2023-4492
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es